

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

16711 *Notificaciones de liquidaciones tributarias*

Intentada por dos veces la notificación a las personas y entidades que posteriormente se relacionan, relativas a procedimientos de liquidaciones de gestión tributaria instruidos por la oficina municipal de Tesorería del Ajuntament de sa Pobla; dado que la notificación no ha tenido efecto por causas no imputables a la Administración Tributaria municipal, se cita a las personas interesadas o sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, comparezcan en la oficina de Recaptació de Tributs situada a la Plaça Major, 14 "Edifici Es Cavallets" de 8 a 15 h., para que les sea practicada la respectiva notificación. Se comunica que si no comparecen el plazo hábil citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112, de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la Recaudación Municipal, serán los siguientes:

- a) Si se ha notificado entre los días 1 y 15 de cada mes, desde el día de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si se ha notificado entre los días 16 y último de cada mes, desde el día de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo para su exacción por la vía administrativa de apremio, conforme a las normas establecidas por el Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra las mencionadas liquidaciones podrán interponerse los siguientes recursos:

- Recursos de reposición: Se interpondrá ante la Alcaldía en un plazo de un mes a partir de la fecha de la presente notificación.
- Recurso contencioso-administrativo: Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:
 - a) Dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición.
 - b) Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sa Pobla, 10 de septiembre de 2014

El interventor
Mateu Tous Muntaner





Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2013-2014:

NIF	Liquidació	Import €
41523566X	1314000433	42,24
X7831490J	1314000434	43,24
43231743T	1314000435	21,52
B57408973	1314000441	210,06
Y2572435Z	1314001302	690,13
B57181919	1314001264	1.219,55
18222107N	1414000010	341,79
X7146733N	1414000026	712,55
B07982648	1414000028	209,82
41536348G	1414000029	24,56
37090960X	1414000033	930,83
37090960X	1414000037	60,89
37090960X	1414000038	60,28
37090960X	1414000039	69,44
37090960X	1414000040	68,75
B07767882	1414000044	549,89

Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústico 2013-2014

NIF	Liquidació	Import €
X7044994W	0007/2013	327,78
43050527R	1315000013	263,36
37090960X	0003/2014	148,90
37090960X	0004/2014	3.065,03

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos 2014

NIF	Liquidació	Import €
B57358368	1416000118	205,98
B57423014	1416000119	442,23
43022777N	1416000133	329,19
41499301X	1416000134	329,19
43022777N	1416000135	821,17
41499301X	1416000136	821,17
43022777N	1416000137	762,78
41499301X	1416000138	762,78
B57337511	1416000139	359,66
B57337511	1416000140	387,91
B57337511	1416000141	818,44
B57337511	1416000142	407,06
B57337511	1416000143	11,55
B57337511	1416000144	11,55
B57337511	1416000145	11,55
B57337511	1416000146	11,55
B57337511	1416000147	11,55
B57337511	1416000148	8,37
B57337511	1416000149	8,37
B57337511	1416000150	8,37
B57337511	1416000151	10,21
B07996499	1416000152	2,70
B07996499	1416000153	2,85
B07996499	1416000154	3,89
B07972136	1416000155	349,10

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/136/889251





NIF	Liquidació	Import €
B07972136	1416000156	260,61
B07996499	1416000157	596,72
41118976J	1416000168	909,46
41118976J	1416000169	1.630,60
18219689D	1416000046	429,09
18219689D	1416000048	17,70
B57337511	1416000065	993,76
B57423014	1416000191	330,86
B57423014	1416000193	443,75

